

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN AEROPORTUARIA DE PELIGRO AVIARIO Y DE LA FAUNA

NOTA: Las preguntas que aparecen a continuación están dirigidas a la dirección del aeródromo – concretamente al jefe de aeropuerto – y su propósito es ayudar a determinar si se aplica un programa eficaz de limitación de las aves en el aeródromo. Estas preguntas se basan en las recomendaciones establecidas en el Doc. OACI 9137 – Manual de servicios de aeródromos, parte 3 (Reducción del peligro que representan las aves).

No.	A. Tareas previas		
A1	¿Dispone el Aeropuerto de documentación relacionada con la gestión del peligro aviario y fauna?		
A2	¿Fue designada una contraparte técnica por parte del operador del aeropuerto?		
	B. Organización, personal y funcionamiento del equipo de gestión de fauna	Si/No	Observaciones
B1	¿Se ha designado de manera formal, por parte del jefe de aeropuerto, un Coordinador del programa sobre la fauna silvestre?		
B2	¿Se ha nombrado un oficial de control de la fauna silvestre en el emplazamiento y se le han asignado responsabilidades?		
B3	¿Cuenta el operador del aeropuerto con una estructura dentro de la organización, para la gestión de la fauna?		
B4	¿Existe un procedimiento de selección para el personal que trabaja dentro de esta estructura que considere experiencia en aeropuertos y capacitación?		
B5	¿La persona responsable de la gestión de fauna en el Aeropuerto fue seleccionada utilizando este procedimiento?		
B6	¿Existe un plan de capacitación para el personal del aeropuerto que trabaja en la estructura de gestión de la fauna?		
B7	¿El personal de control de fauna cuenta con un seguro médico, de accidente?		
B8	¿Tienen un plan de actividades diarias, mensuales, anuales?		
B9	¿Cuenta con un presupuesto definido anual para labores de control de fauna?		
B10	¿Se ha creado un programa de capacitación para adiestrar a las personas que participan en el programa de limitación de las aves/fauna?		
	C. Evaluación y diagnóstico de la fauna	Si/No	Observaciones
C1	¿Cuenta con un estudio reciente de la fauna que se interrelacione con la actividad aeronáutica del aeródromo?		
C2	¿Se ha remitido el estudio a la Autoridad Aeronáutica para su aprobación?		
C3	¿Se han identificado las especies de flora y fauna presentes en el aeropuerto?		
C4	¿El aeródromo cuenta con una clasificación de la fauna por el nivel de riesgo que representan?		
C5	¿Cuenta con la identificación de sitios atractivos en un plano, tanto dentro como fuera del aeródromo?		
C6	¿Se cuenta con permisos o autorizaciones por parte de la Autoridad en Fauna Silvestre para realizar la captura o caza sanitaria de la fauna?		

Comment [Santiago 1]: Adicionado – Se encuentra incluido en el Doc 9137.

Comment [Santiago 2]: Insertado este punto de acuerdo con el Doc. 9137 parte 3

Comment [Santiago 3]: Lo dividí en dos, el seguro y las vacunas aparte.

Comment [Santiago 4]: Se derivó de la pregunta anterior para dejar una pregunta a la vez

Comment [Santiago 5]: Removido: (aves, mamíferos, insectos, reptiles, etc.).

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN AEROPORTUARIA
DE PELIGRO AVIARIO Y DE LA FAUNA**

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN AEROPORTUARIA DE PELIGRO AVIARIO Y DE LA FAUNA			
C7	¿Se analiza la información recopilada en el aeródromo sobre las aves y fauna silvestre, incluyendo información referente a impactos y cuasi colisiones, para la aplicación de medidas correctivas de mitigación/preventivas en el aeródromo?		
C8	¿Se tiene conocimiento de fauna doméstica que ingresa al Aeropuerto o convive en el mismo?		
D. Programa de Limitación de Aves/Fauna		Si/No	Observaciones
D1	¿Cuenta con un Programa de Limitación de la Fauna Silvestre aceptado por la Autoridad Aeronáutica?		
D2	Ha aplicado o aplica el Programa de Limitación de la Fauna Silvestre?		
D3	Se evalúa y/o actualiza periódicamente el Programa de Limitación de la Fauna Silvestre?		
E. Ordenación Ambiental y Modificación del Terreno		Si/No	Observaciones
E1	¿Se ha realizado un estudio ecológico del Aeropuerto y sus zonas como base para un plan de aprovechamiento de tierras?		
E2	¿Cuenta el Aeropuerto con un plan de aprovechamiento de tierras para hacer un uso eficaz de las tierras del aeropuerto y sus cercanías en relación con el programa de limitación de aves?		
E3	¿Se ha elaborado y/o actualizado la lista de todos los elementos atractivos para la fauna al interior del aeropuerto?		
E4	Estado de cerco y vallas, Procedimiento de uso de equipos de control de fauna.		
E5	¿Cuenta el aeropuerto con un programa de mantenimiento de hierbas o pastos en el área de maniobras, que defina como mínimo periodicidad, horario y altura de las podas?		
E6	¿Se hace control de especies no deseadas, sean éstas vegetales (hierbas o malezas, árboles, arbustos) o animales (anélidos, artrópodos, roedores, etc.) en las áreas de maniobra del Aeropuerto, con el fin de reducir la oferta de alimento para la fauna?		
E7	¿Se cuenta con un programa para la revisión y mantenimiento de canales o zanjas?		
E8	¿Se efectúan revisiones periódicas de estructuras físicas (hangares, puentes de embarque, edificios, etc.) en el Aeropuerto?		
E9	¿Se tiene previsto efectuar cambios de infraestructura en el futuro, con el fin de modificar condiciones atractivas relacionadas con la misma?		
E10	¿Existen procedimientos que permitan mantener en un adecuado estado de limpieza las zonas verdes y superficies de movimiento de aeronaves?		
E11	¿Se realizan revisiones periódicas del estado de las cercas o mallas perimetrales del aeropuerto?		
F. Control Activo de Fauna		Si/No	Observaciones
F1	¿Cuenta el Aeropuerto con un plan para el control activo de la fauna?		
F2	¿Se tienen las autorizaciones por parte de las autoridades (civiles, ambientales, etc) necesarias para realizar las actividades de control activo de fauna?		

Comment [Santiago 6]: Se agregó la referencia a impactos y cuasi colisiones como elemento importante para incorporar en el análisis.

Comment [Santiago 7]: Se dejó un literal exclusivamente para el Programa de Limitación de Fauna, luego, se abre un literal para cada tipo de control de fauna como se encuentra establecido en el Doc 9137, es decir, manejo de hábitat y dispersión de fauna.

Comment [Santiago 8]: Se eliminó referencia al programa de mantenimiento de equipos, que no se encuentra en el Doc. 9137. Puede trabajarse como un punto separado.

Comment [Santiago 9]: Se insertó este nuevo numeral, considerando la importancia de efectuar una evaluación o actualización periódica del plan.

Comment [Santiago 10]: Adicionado según Doc. 9137, se conservan los puntos establecidos por Maritza y Galina, modificados en forma de pregunta.

Comment [Santiago 11]: Adicionado según doc 9137, no discrimina si pastos altos o bajos, pero si la existencia de una declaración formal.

Comment [Santiago 12]: Adicionado según Doc. 9137

Comment [Santiago 13]: En el Doc. 9137 se hace referencia únicamente a Dispersión, sin embargo, se puede hablar de control activo de fauna, lo que incluye la remoción y la dispersión, principalmente. No encuentro en el Doc un título apropiado así que propongo este.

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN AEROPORTUARIA
DE PELIGRO AVIARIO Y DE LA FAUNA**

F3	¿El aeropuerto ha designado responsables de las actividades de control activo de fauna?		
F4	¿El personal designado cuenta con elementos/equipos suficientes para efectuar las actividades de control de fauna?		
F5	¿El personal de control de fauna cuenta con un esquema de vacunación adecuado a sus labores?		
F6	¿Cuenta el grupo de trabajo con elementos de protección personal adecuados?		
F7	¿Se cuenta con espacios físicos adecuados que incluyan Oficina, almacén, lugar de mantenimiento de equipos, etc?		
F8	¿La Oficina para el Control de Fauna es independiente en personal y ambientes de otras dependencias del aeródromo?		
F9	¿La Oficina se encuentra instalada en un área con acceso directo a las áreas de movimiento?		
F10	¿El equipo de trabajo cuenta con al menos un vehículo a su cargo o disposición para realizar las tareas de gestión de fauna?		
F11	¿El equipo de trabajo cuenta con medios de comunicación que permitan la comunicación en caso que un piloto reporte presencia de fauna en la pista?		
F12	¿Se cuenta con un protocolo de comunicaciones entre el equipo de trabajo y las demás instancias que controlan la operación aérea y en superficie en el aeródromo?		
F13	¿Se mantiene registro sobre los efectos observados que las técnicas de control tienen sobre la fauna objetivo, como un medio para evaluar la efectividad de las técnicas utilizadas?		
F14	¿En el Aeropuerto se realizan periódicamente labores de investigación orientadas a la prueba/actualización de los métodos de control de fauna?		
	G. Gestiones externas para el control de la fauna	Si/No	Observaciones
G1	¿Está conformado el Comité de Aeródromo para el Control de Fauna?		
G2	¿Cuenta con registros o Actas de reuniones con las autoridades del Estado y municipales?		
G3	¿Las Actas están firmadas por los participantes o miembros que asistieron a las reuniones?		
G4	¿Se remite copia de las Actas, acuerdos o resultados de una inspección a todos los miembros del Comité?		
G5	¿Se han identificado las actividades atractivas para la fauna presentes en un radio de 13 Km. Alrededor del ARP del Aeropuerto?		
G6	¿Se ha establecido un plan de aprovechamiento de tierras para hacer un uso eficaz de las tierras del aeropuerto y sus cercanías en relación con el programa de limitación de las aves y fauna?		
G7	¿Se han tomado acciones correctivas/preventivas en respuesta a quejas/inquietudes de partes interesadas del aeródromo?		
G8	¿La gestión del Comité involucra a empresas o moradores colindantes con el aeródromo?		

Comment [Santiago 14]: Adicioné este punto, por la importancia que tienen las comunicaciones con TWR y otras instancias de control.

**LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN AEROPORTUARIA
DE PELIGRO AVIARIO Y DE LA FAUNA**

H. Notificaciones			
H1	¿Existe un procedimiento para las notificaciones de impactos con fauna para pilotos y personal de inspección de pista?		
H2	¿Dispone el Aeropuerto de una base de datos de impactos y hallazgos de fauna muerta?		
H3	¿Tiene el aeropuerto mecanismos para reportar condiciones peligros de fauna a los pilotos?, ¿Cuáles?		
H4	¿Reporta de hallazgo de fauna internos y reportados a la Autoridad Aeronáutica y a las partes involucradas en los impactos?		
H5	¿La notificación IBIS es entregada inmediatamente a la AAC?		
I. Cierre			
I1	Reunión con los representantes del aeródromo.		
I2	Presentación por parte del operador de aeródromo de un cronograma de trabajo y fechas para el levantamiento de cada una de las observaciones.		